

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sr. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 1041/06.

Notificado: Tolva Cocinas, S.L.

Último domicilio: C/ Romería del Rocío, 4, Bl. 2, Local 11, Fuengirola, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 111/07.

Notificado: Seamless-Textil Hispania, S.L. «Morera».

Último domicilio: C/ Callejones del Perchel, s/n, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 374/07.

Notificado: Don Chaosheng Liao, representante de Pincimorio, S.L.

Último domicilio: C.C. Málaga Nostrum, Locales 6-7, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 381/07.

Notificado: Doña Cristina Wandosell Morales.

Último domicilio: Paseo de Sancha, 53, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 391/07.

Notificado: Nutralife International, S.L.

Último domicilio: Edificio Aries, Comercial 40. Urb. Carolina Park, Marbella, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 409/07.

Notificado: Antoxiño, S. L.

Último domicilio: C/ Hoyo, 5, Torremolinos, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.: 06/2007/0836.

Nombre y apellidos: Don Alejandro García Villalobos.

Localidad: Mazagón.

Artículo: Art. 3.1.

Sesión Comisión: 22.3.2007.

Expte.: 06/2007/0952.

Nombre y apellidos: Don J. Manuel Muñoz Delgado.

Localidad: Ayamonte.

Artículo: Art. 6.3.

Sesión Comisión: 22.3.2007.

Expte.: 06/2007/0644.

Nombre y apellidos: Doña Dominga Teles Monteiro y otra.

Localidad: P. Umbria.

Artículo: Art. 6.3.

Sesión Comisión: 9.3.2007.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 17 de mayo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 28 de marzo de 2007, en recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel Ferrer Haro, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada, dictada con fecha 28 de marzo de 2006, en virtud de la cual se acuerda la selección como mejor oferta en el Concurso de Derechos Mineros promovido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la presentada por la Entidad «Sociedad Española de Talcos, S.A.», para sales sódico-potásicas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 541/06.

Interesado: Don Miguel Ángel Ferrer Haro.

Último domicilio C/ Buensuceso, núm. 20, 18650, Dúrcal (Granada).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo: Casapalma-Zalea. Clave: 01-MA-1143-0.0-0.0-El.

Con fecha 4 de mayo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 3 de abril de 2007 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 5-SE-1837-2.0-0.0-PC «Vial Metropolitano del Aljarafe. Tramo: Mairena del Aljarafe-Bormujos (Sevilla). Subtramo 2».

EXPROPIACIONES

OBRA: 5-SE-1837-2.0-0.0-PC «VIAL METROPOLITANO DEL ALJARAFE. TRAMO: MAIRENA DEL ALJARAFE-BORMUJOS (SEVILLA). SUBTRAMO 2»

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Bormujos y Mairena del Aljarafe, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA:

FINCA N°	POL.	PARC.	TITULAR	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M²	OCUPACIÓN TEMPORAL M²
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS						
DÍA 19 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10,00 HORAS						
4	6	18	Mª Ángeles Calderón Domínguez	Olivar seco	3957,14	
5	6	10	Andrés Agüera Vallejo	Olivar seco	1723,44	
6	6	9	Cristo de la Mata, SL.	Olivar seco	3809,66	